

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

**[BOLETÍN Nº 17.142-05 \(IV\).](#)**

---

**[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Glosas Comunes Partida](#) / [Glosas Comunes Capítulos](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulos 21 a 36](#) / [Votación](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

## ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:** Honorables Diputados señora Danisa Astudillo Peiretti y señor Hugo Rey Martínez.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:** Del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: el Ministro, señor Carlos Montes; la Subsecretaria, señora Gabriela Elgueta; la Jefa de Gabinete de la Subsecretaria, señora Daniela Cañas; la Jefa de la División de Finanzas, señora Vania Navarro; la Jefa del Departamento de Presupuesto de la División de Finanzas, señora Patricia Soto; el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, señor Vicente Burgos; el Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, señor Marcelo Soto; la Coordinadora de Cambio Climático de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, señora Katherine Urcelay; el Jefe de la División de Política Habitacional, señor Carlos Araya; la Jefa de la División Administrativa, señora María Josefina Guzmán; el Jefe de la División de Informática, señor Eduardo González; el Jefe del Departamento de Asentamientos Precarios, señor Andrés Palma; la Jefa del Departamento de Presupuesto, señora María Ignacia Rojas; la Profesional del Departamento de Presupuesto, señora Victoria Melgarejo; la Encargada Nacional del Plan de Emergencia Habitacional, señora Daniela Flisfisch; el Jefe de Comunicaciones, señor Emilio Espinoza; la Jefa de Comunicaciones de la Subsecretaria, señora Elizabeth Loyola; la Encargada para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción, señora Soledad Monsalve; la Coordinadora Nacional de Gestión de Suelos, señora Irene Molina; la Jefa del Departamento de Condominios y Atención del Déficit Cualitativo, señora Natalia Cruz; la Jefa del Departamento de Tecnología de la Construcción, señora Susana Jara; el Jefe de la Cartera Hipotecaria, señor Juan Pablo Becerra; la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, señora Belén Paredes, acompañada de su Jefa de Gabinete, señora Catalina Ortega, y la asesora legislativa del Ministro, señora Jeannette Tapia. De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe Sector Vivienda y Bienes Nacionales, señor Mario Flores; los analistas, señores Raúl Guerrero y Arturo Méndez, y el asesor jurídico, señor Francisco Salles.

- **Otros:** De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado: el coordinador analista, señor Rodrigo Ruiz. Del Instituto Libertad y Desarrollo: el coordinador, señor Juan Ignacio Gómez. De la Bancada de Diputados RN: los asesores, señores Daniel Muñoz y Luis Saavedra. De la Bancada de Diputados PS: el asesor, señor Ignacio Canales. De la Bancada de Diputados PC: el asesor, señor Cristián Cataldo. Asesores parlamentarios: de la Senadora señora Allende, don Hermes Ortega; del Senador señor García, don José Miguel Rey; del Senador señor Insulza, doña Lorena Escalona, don Carlos Fernández y doña Javiera Gómez; de la Senadora señora Órdenes, don Julio Valladares; del Diputado señor Barrera, doña Josefa Fernández y don Cristhian Urrea; del Diputado señor Cifuentes,

doña Paula Farías, y del Diputado señor Mellado (don Miguel), don Benjamín Gajardo.

---

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

### **PARTIDA 18**

#### **MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

La Partida relativa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo considera ingresos y gastos por la suma de M\$5.717.600.747, implicando una variación total neta de 11.4%, respecto al presupuesto 2024.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2025 contempla dieciséis glosas comunes relativas a la Partida y diecisiete referidas a Capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes Capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que consta de cinco Programas, a saber: el 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; el 02, Asentamientos Precarios; el 04, Recuperación de Barrios; el 06, Plan de Emergencia Habitacional, y el 07, Plan de Reconstrucción Incendios.

Capítulo 02, Parque Metropolitano, que contiene el Programa 01, Parque Metropolitano.

Capítulos 21 a 36, correspondientes a cada uno de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU), con sus respectivos Programas 01.

---

### **DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>1 2</sup>**

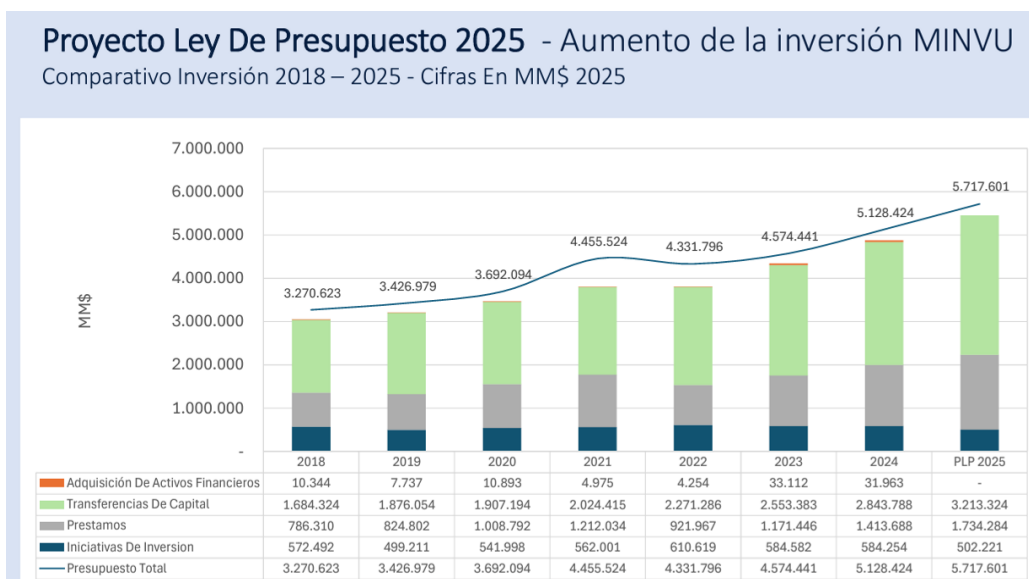
#### **Presentación de la Partida por el Ministro de Vivienda y Urbanismo y debate en la Subcomisión.**

---

<sup>1</sup> La Subcomisión dedicó al estudio de la Partida la sesión del [17/10/2024](#), que fue transmitida por TV Senado y puede revisarse utilizando el link incorporado en la fecha, en el cuarto lugar de la tabla, tras las Partidas del Ministerio de Bienes Nacionales, del Servicio Electoral y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

<sup>2</sup> Se tuvo a la vista dos documentos elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, a saber: [Ficha Presupuestaria Partida 18](#) e [Informe de seguimiento de compromisos de información de la ley N°21.640, de presupuestos del sector público del año 2024](#).

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes**, quien expuso la siguiente lámina que muestra el incremento que ha registrado la inversión de esta cartera desde el año 2018, incluyendo la adquisición de activos financieros (terrenos), transferencias de capital, préstamos e iniciativas de inversión:



Prosiguió su [presentación](#) reflexionando sobre los desafíos del país en esta temática. Así, en lo referido al déficit cuantitativo, recordó que se ha estimado en 650.000 viviendas, incluyendo 76.000 familias que habitan en campamentos, lo que se espera ajustar con los resultados del Censo 2024; acotó que el actual Gobierno se comprometió a abordar el 40% de esa carencia, vale decir, 260.000 unidades.

Refiriéndose al déficit cualitativo, manifestó que hay divergencias acerca de su definición y magnitud, siendo la mayor estimación aquella que lo cifra en 1.263.576 hogares, incluyendo las deficiencias en materia de tamaño, lo que implica considerar las viviendas del modelo SERVIU, que disponían de 36 m<sup>2</sup>.

En materia de ciudades, afirmó que existen problemas serios en los estándares de áreas verdes, medidos en m<sup>2</sup>/hab, en la mantención de espacios públicos y en el desarrollo de algunas obras, por el incremento en los precios y la declaración como desiertas de determinadas licitaciones. Remarcó que, en este ámbito, se busca recuperar el rol del Estado en la creación de valor público.

Continuó exponiendo que otra área de significación para la actual administración se centra en recuperar el rol social del MINVU, para lo cual se están desarrollando iniciativas de capacitación, formación y diálogo que

buscan superar una relación clientelar y generar, en su lugar, una mayor corresponsabilidad entre el Estado, organizaciones y empresas.

En cuanto a la gestión institucional, evidenció que el MINVU tiene 6.500 funcionarios y 5.7 billones de pesos de presupuesto anual para el 2025, y destacó que las nuevas exigencias para la cartera requieren un fortalecimiento técnico y la modernización de su orgánica.

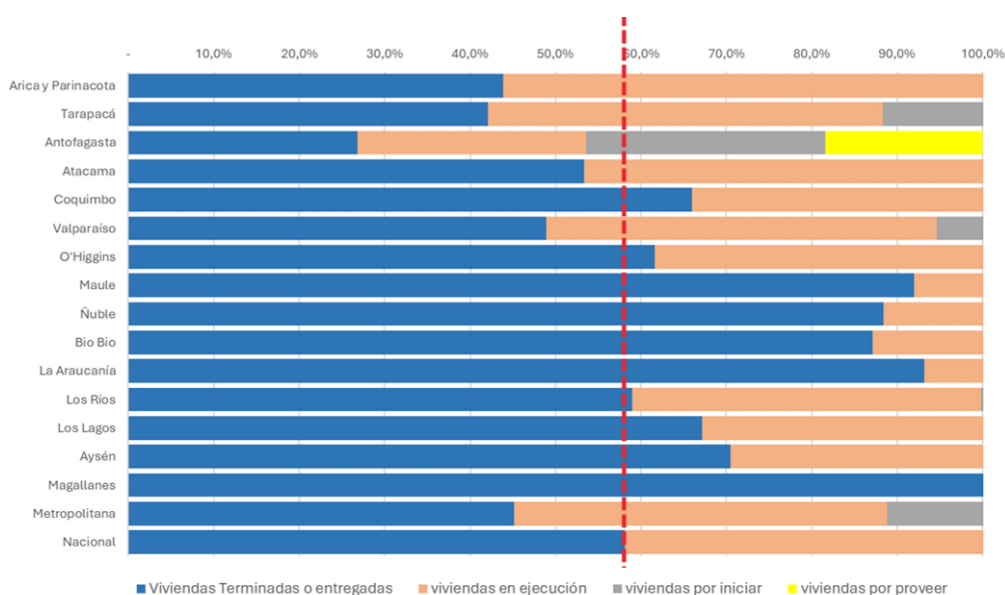
En lo que respecta, específicamente, al Plan de Emergencia Habitacional (PEH), enfatizó que, además de cumplir la meta, se persigue mejorar el acceso a la vivienda, a través de una mejor planificación, la diversificación de programas, la vinculación de las políticas de vivienda, barrio y ciudad, el banco de suelo público, la vivienda industrializada, la promoción de la participación y la modernización del Estado.

Admitió que en su desarrollo ha habido diversas dificultades, tales como el aumento del precio del suelo y del costo de los materiales, ocurridos en el año 2022, lo que fue abordado a través de un mecanismo de ajuste, y el impacto del “Caso Fundaciones”, en 2023, que generó una paralización en la institución, lo que se vio unido a restricciones presupuestarias. Añadió que a lo dicho se han sumado las altas tasas de interés, que afecta el acceso al crédito de las personas y las empresas, provocando la suspensión o demora en ciertas obras, y subrayó que, si bien se aceptan las dificultades que genera la denominada “permisología”, también se ha requerido a las empresas mejorar en calidad y productividad.

En torno al avance del PEH, indicó que a septiembre de 2024 se han entregado 151.163 viviendas, que representan el 58.14% de la meta; en tanto, otras 126.333 están en actual ejecución, con diverso porcentaje de avance físico, lo que se expresa en la siguiente lámina:

% de avance físico						
Servicio	[0-25[	[25-50[	[50-75[	[75-100[	100%	Total
Arica y Parinacota	1.293	1.132	826	944	157	4.352
Tarapacá	2.536	28	1.079	389	267	4.299
Antofagasta	2.151	648	288	1.296	269	4.652
Atacama	2.515	353	2	836	136	3.842
Coquimbo	1.697	1.068	1.430	934	27	5.156
Valparaíso	5.629	1.750	1.365	4.237	1.316	14.297
O'Higgins	5.037	1.512	929	1.287	249	9.014
Maule	3.759	717	784	3.105	281	8.646
Ñuble	2.266	50	653	1.429	696	5.094
Biobío	3.102	2.292	1.284	2.524	991	10.193
La Araucanía	4.226	970	595	2.679	360	8.830
Los Ríos	549	239	642	853	7	2.290
Los Lagos	2.063	985	1.735	2.269	211	7.263
Aysén	17	350	8	33	220	628
Magallanes	291	291	821	906	0	2.309
Metropolitana	15.459	4.973	5.380	7.953	1.703	35.468
<b>Nacional</b>	<b>52.590</b>	<b>17.358</b>	<b>17.821</b>	<b>31.674</b>	<b>6.890</b>	<b>126.333</b>

Mostró, además, el siguiente cuadro, ilustrativo de la situación a nivel regional en cuanto a la respectiva meta, reconociendo retrasos importantes en la zona norte, mientras en el área centro sur existe un mayor avance:

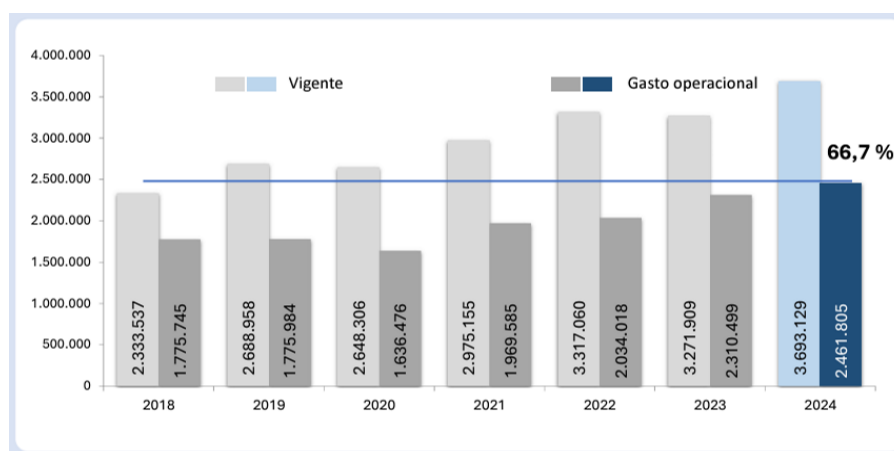


Expuso, seguidamente, que, además de las viviendas terminadas y aquellas en ejecución, existen 73.072 por iniciar, totalizando 350.568 unidades en proceso, lo que, a su juicio, otorga al MINVU un margen para llegar a la meta prevista.

Aludió, luego, a la ejecución presupuestaria del año en curso, detallando sus pormenores mediante la siguiente diapositiva:



Recalcó, especialmente, que, a septiembre de 2024, se llevan a cabo 960 iniciativas de inversión, 454 de las cuales son nuevas y 506 de arrastre, y que la ejecución de la cartera a la fecha supera los ejercicios anteriores, alcanzando un 66.7% del presupuesto vigente, como se muestra en el siguiente gráfico:



Presentó, tras ello, diversas láminas, que ilustran y desglosan la ejecución presupuestaria por ámbito de gestión y Subtítulo, y la siguiente tabla, a nivel regional y por programa, en la que se expresa, además, el saldo restante para los últimos meses del año 2024:

## Ejecución Gasto Neto a Septiembre año 2024 por Programa

Cifras en MM\$ 2024

Servicio (Cifras en MM\$)	GASTO NETO				
	Ley 2024	Presupuesto Vigente Septiembre 2024	Ejecución a Septiembre 2024	% Ejecución a Septiembre 2024	Saldo (presupuesto Vigente vs ejecución)
Arica Parinacota	102.707	124.514	93.626	75,2%	30.888
Tarapacá	165.936	175.491	81.657	46,5%	93.833
Antofagasta	168.826	198.516	87.000	43,8%	111.516
Atacama	129.087	125.580	81.415	64,8%	44.165
Coquimbo	242.221	244.953	127.595	52,1%	117.358
Valparaíso	388.659	399.031	256.341	64,2%	142.690
O'Higgins	253.086	253.294	174.831	69,0%	78.463
Maule	358.254	374.201	308.122	82,3%	66.079
Ñuble	170.772	188.915	165.577	87,6%	23.338
Biobío	444.179	459.476	358.952	78,1%	100.524
Araucanía	410.173	426.146	316.924	74,4%	109.222
Los Ríos	131.913	130.578	66.067	50,6%	64.511
Los Lagos	261.542	284.557	223.094	78,4%	61.463
Aysén	90.231	86.736	44.548	51,4%	42.188
Magallanes	161.770	145.123	75.685	52,2%	69.438
Metropolitana	938.695	997.028	741.516	74,4%	255.512
<b>Total SERVIU</b>	<b>4.418.052</b>	<b>4.614.139</b>	<b>3.202.950</b>	<b>69,4%</b>	<b>1.411.188</b>
Subsecretaría	330.368	315.048	221.989	70,5%	93.059
Asent. Precarios	57.892	57.587	1.732	3,0%	55.856
Barrios	69.842	34.393	8.503	24,7%	25.889
PEH	1.190	1.190	566	47,5%	624
PRI	0	432	209	48,4%	223
PMS	44.368	44.611	22.674	50,8%	21.938
FET_VA	0	47.293	0	0,0%	47.293
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>4.921.712</b>	<b>5.114.693</b>	<b>3.458.623</b>	<b>67,6%</b>	<b>1.656.071</b>

67% de ejecución operacional, no considera:

- Subtítulo 29 Item 99 "Otros Integros al Fisco";
- Subtítulo 32 "Préstamos";
- Subtítulo 34 "Servicio a la Deuda" y Subtítulo 35 "Saldo Final de Caja".

Ya adentrándose, específicamente, en el presupuesto del MINVU para el año 2025, reveló que asciende a MM\$5.717.601, lo que significa un incremento de 11.4% neto respecto del actual ejercicio, y recalcó que éste tiene como marco que se trata del último año del actual Gobierno, lo que implica el cierre de ciertos compromisos, particularmente del PEH, y que, asimismo, existen diversos procesos de reconstrucción en curso y una demanda por medidas de apoyo al sector de la construcción y por recursos para nuevas iniciativas en el ámbito urbano habitacional.

Remarcó que, consecuente con lo anterior, una proporción muy relevante de los recursos se destinará a la inversión, y reseñó algunos aspectos del presupuesto a nivel regional. Entre dichas particularidades, subrayó el incremento sustancial que registrará la Región de Arica y Parinacota, lo que se explica por el avance en los proyectos y la disminución que se aprecia en la Región Metropolitana de Santiago, lo que anticipó que será corregido oportunamente, advirtiendo que hay cierto desfase en la información producto del mes utilizado como referencia. También expuso que el Programa de Asentamientos Precarios contempla una disminución de un 46.3%.

Profundizó que el Plan de Emergencia Habitacional concentra el 76.2% del gasto del sector, incrementándose en un 16.4% comparado con el ejercicio 2024, y evidenció que el alza significativa en transferencias y préstamos, así como la disminución de la inversión, son señales inequívocas de que el foco está puesto en finalizar los proyectos que se encuentran en marcha, lo que queda de manifiesto en el siguiente cuadro:

Subtítulo /EJE	Ley 2024	PLP 2025	PLP 2025 vs Ley 2024	
			MMS	%
24 Transferencias Corrientes	2.726	3.038	312	11,4%
31 Iniciativas De Inversión	81.405	25.387	-56.018	-68,8%
32 Préstamos	1.413.688	1.734.284	320.596	22,7%
33 Transferencias De Capital	2.244.652	2.592.890	348.238	15,5%
<b>Total</b>	<b>3.742.470</b>	<b>4.355.598</b>	<b>613.128</b>	<b>16,4%</b>
<b>Gasto operacional</b>	<b>2.328.783</b>	<b>2.621.315</b>	<b>292.532</b>	<b>12,6%</b>

**El Jefe del Departamento de Asentamientos Precarios del MINVU, señor Andrés Palma,** rememoró que el catastro elaborado el año 2022 arrojó que 71.961 hogares vivían en campamentos, concentrándose un 84.86% de ellos en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana de Santiago y Biobío. Informó que, a raíz de la denominada ley de usurpaciones, a comienzos del año 2024 se realizó un estudio que mostró un incremento de un 30% en los territorios ocupados con estos fines, y aseveró que, si bien no se ha realizado un nuevo catastro, las estimaciones apuntan a que, en la actualidad, la cifra de hogares que residen en estas condiciones supera los 100.000.

Añadió que, durante el 2025, se pretende avanzar en 11 líneas de trabajo, que incluyen la urbanización de 45 campamentos, favoreciendo a 5.859 hogares; la elaboración de 2 planes maestros en las regiones de Tarapacá y Antofagasta; la entrega de 215 viviendas, en el marco del PEH, y soluciones de habitabilidad primaria para 38 campamentos, que albergan a 3.347 hogares en todo el país. Adicionalmente, se ejecutarán 89 iniciativas de asistencia técnica y 41 de gestión social para elaborar un diagnóstico y definir un itinerario de trabajo; se adquirirá 7 terrenos, que involucran a 5.326 hogares; se considera el traslado transitorio de 1.811 familias en 80 campamentos, y se iniciarán o terminarán 34 obras de urbanización, beneficiando a 3.775 hogares.

En cuanto a la reducción del presupuesto de este programa en comparación al ejercicio en curso, explicó que ello encuentra justificación en la baja ejecución del presupuesto 2023 y en el retraso en la ejecución del 2024, cuestión que se espera normalizar durante el año 2025.

Luego, **el Jefe de la Cartera Hipotecaria del MINVU, señor Juan Pablo Becerra,** indicó que ésta alcanza a 455.998 operaciones, equivalentes a cerca de un 30% del mercado de los créditos hipotecarios del país, en su mayoría otorgados por BancoEstado.

Caracterizó la demanda, señalando que quienes conjugan el ahorro y el subsidio con crédito hipotecario son especialmente beneficiarios de los [DS 40](#) y [DS 01](#), como muestra el siguiente cuadro:

FSV II	LEASING	DS.40	DS.01	DS.116	DS.19	Total
8	27.206	111.584	152.476	48.599	99.912	439.785
0%	6%	25%	35%	11%	23%	

Este segmento que representa el 60% de la cartera hipotecaria, corresponden a viviendas de hasta 1.600 UF, con subsidio de hasta 400 UF, y créditos promedio de 1.050 UF. Todos ellos incluidos en los instrumentos de caracterización social vigente a esa fecha, los cuales corresponden mayoritariamente a sectores medios o emergentes.

Expresó que el 17 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial el [decreto supremo N° 10](#), que dispone beneficios para deudores del antiguo Programa Especial de Trabajadores (PET), que data de 1985. Detalló que la ayuda consiste en el pago de una parte del capital, mientras BancoEstado contribuye condonando costas judiciales, gastos de cobranza, intereses penales y otros gastos asociados al juicio de cobranza. Aseguró que durante lo que resta del año 2024 deberían beneficiarse, aproximadamente, 2.700 deudores.

Culminó informando que para el año 2024 se contemplaron unos M\$102.554.365, destinados a la cartera hipotecaria, en tanto para el año 2025 se autorizan M\$115.028.623, lo que representa un 12.2% de aumento, sin contemplar aún los recursos para continuar con el apoyo a los deudores del programa PET.

**El Ministro señor Montes** acotó que la presentación aporta un mayor detalle sobre el particular y que se elaborará un listado pormenorizado de los deudores que se podrán acoger al beneficio señalado.

Remarcó, a continuación, que, según las cifras con que cuenta, el 55% de toda la inversión en construcción en el país es ejecutado por el MINVU, atendida la caída en la actividad privada. Reparó en que no se trata de una señal positiva, pero sirve para aquilatar el impacto de la cartera en la economía y en algunos de sus factores, como el empleo.

Enseguida, **doña Belén Paredes, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso**, informó, mediante una [presentación](#), que, con ocasión de los incendios acaecidos en febrero de 2024 se elaboró un catastro que determinó que los afectados fueron 5.186 familias, de las cuales 1.405 residían en campamentos y 3.781 en viviendas regulares. Complementó que, de estos últimos casos, 2.316 califican para un subsidio de reconstrucción, mientras 668 no son hábiles para ello. En lo relativo a los campamentos, se han calificado como hábiles 743 familias, lo que se sigue analizando para alcanzar un mayor número.

Repasó que el mayor porcentaje de afectación se dio en viviendas regulares y poblaciones consolidadas, con un 73%, en tanto un 27% de los

damnificados residía en campamentos, y que, desglosadas las cifras a nivel comunal, los perjuicios se registraron principalmente en Viña del Mar, con un 80% del total, mientras un 19% ocurrió en Quilpué y un 1% en Villa Alemana.

Mostró, luego, el catastro de la habilidad de las familias, desagregadas por cada uno de los 17 polígonos que se han determinado, instrumento que permite diseñar estrategias diferenciadas para cada sector.

En torno al avance en la entrega de subsidios, destacó que a octubre de 2024 se han asignado 345, e informó que se espera culminar el año con 1.493 y concluir, el 2 de febrero de 2025, con las 2.316 familias calificadas como hábiles. Reconoció que la mera obtención de un subsidio no resuelve el problema, mientras que la reconstrucción de una vivienda puede tardar hasta 24 meses, pero subrayó que su otorgamiento da cierta certeza a las familias. Previno que en el total señalado existen unas 600 familias que tienen distintas dificultades legales o normativas, que se deben superar.

Expuso, posteriormente, algunas de las estrategias que se están implementando para reponer las viviendas afectadas, como la adquisición de vivienda construida, con la que se favoreció a 33 familias que contaban con subsidio previo al incendio, y la vivienda industrializada, modalidad que se ha iniciado con 7 viviendas en Villa Alemana y 4 en Viña del Mar (Manuel Bustos). Agregó que para facilitar el trabajo se han establecido ciertas agrupaciones de casos, como ocurre con Valle El Monte, en Quilpué, en que se entregaron 51 subsidios y se encuentra próximo el inicio de obras, y recalzó, asimismo, que más de 300 familias que comenzaron a autoconstruir sus viviendas podrán ser favorecidas con un subsidio DS 01 de pago posterior.

Dio a conocer el siguiente listado con nuevos proyectos de vivienda que se ejecutarán preferentemente en la comuna de Viña del Mar y pretenden suplementar en más de 2.200 nuevas unidades las soluciones que se ejecutarán en sitio propio, favoreciendo a beneficiarios del PEH y también a damnificados de los incendios, que representarán un 30% en cada proyecto:

PROYECTOS NUEVOS EN DESARROLLO			
Nombre de proyecto	Comuna	Cabida total	Porcentaje de disponibilidad damnificados
Reñaca Alto Terreno – Lote A	Viña del Mar	240 U.H.	30%
Lote k – El Olivar*	Viña del Mar	150 U.H.	30%
Lotes 3B – 3 Y 3B – 4*	Viña del Mar	125 U.H.	30%
Lotes DA – 1 Y DA – 2	Viña del Mar	320 U.H.	30%
PUH Olivar, Viña del Mar Sector Meseta	Viña del Mar	264 U.H.	30%
Lote R	Viña del Mar	Etapas de estudios	30%
<b>Terrenos Privados en Evaluación</b>			
Miraflores 1 y 2	Viña del Mar	320 U.H.	30%
Humboldt	Viña del Mar	45 U.H.	30%
Brisas De Uno Norte	Viña Del Mar	450 U.H.	30%
Terreno Quilpué Lote A – B	Quilpué	300 U.H.	30%
<b>Total</b>		<b>2.214 U.H.</b>	

• El Lote K – El Olivar está vinculado con el comité Chile Nuevo.  
 • Lotes 3B – 3 AY A3B – 4 busca fusionar ambos lotes.

Mostró algunos avances que se han registrado en el ámbito urbano, adelantando proyectos de pavimentación que estaban sin financiamiento y que eran necesarios para consolidar vías de evacuación y mejorar las condiciones de reconstrucción de las viviendas; además, presentó diversos cuadros con otros proyectos, tanto en ejecución como por iniciarse, los que significarán un monto total a invertir de \$4.172.028.539, en mejoramiento de espacios públicos, aguas lluvias, construcciones de plazas y mejoramiento de ejes viales, pasajes y calles en los lugares incendiados.

Añadió que se seleccionaron para el Programa Quiero Mi Barrio los siguientes 6 sectores, con una inversión de \$1.500.000.000 en cada uno, encontrándose tramitados los decretos respectivos y proyectándose que en noviembre de 2024 se iniciará el trabajo de los equipos territoriales:

BARRIOS RECONSTRUCCIÓN 2024		
COMUNA	BARRIO SELECCIÓN DIRECTA	SECTOR RECONSTRUCCIÓN
Quilpué	Canal Chacao	Sector B Canal de Chacao
Viña del Mar	Lomas La Torre	Sector D Lomas La Torre Canal
Viña del Mar	Los Almendros	Sector C Los Almendros
Viña del Mar	Villa Independencia	Sector B Villa Independencia
Viña del Mar	El Olivar Norte	Sector A El Olivar
Viña del Mar	El Olivar Sur	Sector A El Olivar

**El Ministro señor Montes** enfatizó en la necesidad de evaluar los avances de este proceso íntegramente, sin acotarlo a los subsidios entregados, sino que considerando todos los proyectos que se encuentran licitados para iniciar su ejecución, los terrenos fuera del área de reconstrucción para el traslado de familias que están en zonas de riesgo y los adelantos en pavimentación.

A continuación, **la Jefa del Departamento de Condominios y Atención del Déficit Cualitativo del MINVU, señora Natalia Cruz**, informó que para el año 2025 se incrementa un 2.9% el presupuesto en materia de mejoramiento de viviendas y barrios, lo que permitirá solventar proyectos de arrastre y nuevos subsidios. Añadió que los programas respectivos favorecen a viviendas unifamiliares y condominios, a través de la ejecución de obras como el acondicionamiento térmico de viviendas; equipamientos comunitarios para promover la participación y la cohesión social; el retiro de asbesto cemento, y la adaptación de equipamientos y viviendas para promover la accesibilidad universal.

Recalcó el alcance de estas iniciativas, reseñando que en el año 2024 se han acondicionado térmicamente cerca de 32.000 viviendas, se han ejecutado 481 proyectos de equipamiento comunitario, y más de 100.000 familias han visto mejoradas las condiciones de habitabilidad de sus viviendas o condominios.

Manifestó que otro de los desafíos en esta área es la edificación de Centros Comunitarios de Cuidado, los que forman parte de una meta presidencial que persigue aportar, durante la actual administración, 70 construcciones de este carácter. Agregó que 40 proyectos fueron asignados el año 2022, encontrándose la gran mayoría en ejecución, en tanto 7 ya han sido inaugurados, y anticipó que, en diciembre de 2024, se asignarán los 30 proyectos restantes. Acotó que los ubicados en zonas rurales se financian con el programa de habitabilidad rural.

A su turno, **la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, señora Gabriela Elgueta**, revistó el quehacer del MINVU en el ámbito social y cultural, así como la gestión institucional de la cartera.

Respecto de lo primero, remarcó que en la actual administración se ha desarrollado un fuerte trabajo con las organizaciones de la sociedad civil y los comités de vivienda, generándose tres programas, referidos, respectivamente, a centro de formación de dirigentes, cooperativas y autogestión y a condominios sociales, y que para el 2025 los recursos destinados a estas iniciativas se incrementan en 177.8%.

Resaltó que el objetivo de ello es relevar la dimensión social del MINVU, mejorando las estrategias para aumentar la participación, el diálogo y la formación de la sociedad civil; aportar en la construcción de un nuevo vínculo entre el Estado y la ciudadanía, y fortalecer el tejido social en los territorios. Informó que entre los principales hitos de esta área se encuentran los diálogos desarrollados en cada una de las regiones del país; la formación de dirigentes a través de convenios con universidades; el programa en Radio Cooperativa, que permite informar acerca de la labor de la cartera y los diversos programas y subsidios disponibles para las familias, y la línea de

capacitación y diálogo orientada a los componentes habitacionales y urbanos.

Subrayó que las actividades del Centro de Formación, Diálogo y Participación han contado con 3.200 participantes en todo el país, que se han implementado 6 ciclos formativos, a los que se suman diálogos y foros en conversatorio, así como sesiones formativas en alianza con la academia, desarrolladas a lo largo de todas las regiones del país.

En cuanto a la puesta en marcha de la [ley N° 21.442](#), que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, subrayó que se busca incrementar los niveles de eficacia vecinal y fortalecer la capacidad de gestión para los desafíos de la vida en comunidad. Ilustró, en ese aspecto, el reciente lanzamiento de la Guía de Convivencia elaborada por la cartera, y se refirió a la Secretaría Ejecutiva de Condominios, recordando que tiene como funciones, entre otras, la emisión de circulares de aplicación normativa; la asesoría, supervisión y coordinación de las unidades MINVU vinculadas a esta temática, y la mantención del Registro de Condominios y Administradores.

Indicó que para la implementación de este cuerpo legal se han desarrollado diversos talleres de capacitación y difusión, formándose unas 8.000 personas a través de una plataforma que se creó con ese fin.

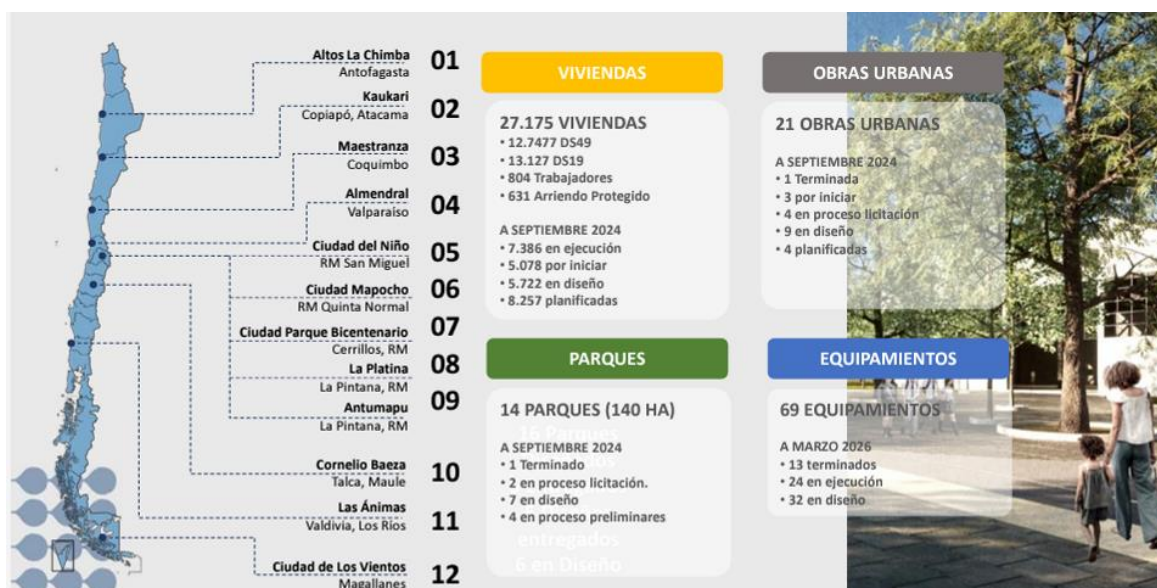
Prosiguió exponiendo el eje “Construir ciudades justas para el encuentro ciudadano”, que contempla, para el año 2025, recursos por MM\$509.888, que representarán un 8.9% del presupuesto total del Ministerio, de los cuales un 88% corresponde a iniciativas de inversión (Subtítulo 31) y se destinarán en un 34.5% a vialidad, en un 21.5% a espacios públicos y parques, en un 19.7% a pavimentos participativos y, en menor medida, a obras asociadas a los programas Pequeñas Localidades y Quiero mi Barrio.

Reveló que la ejecución, a septiembre de 2024, en obras urbanas (Subtítulo 31), ha sido la más alta de los últimos cuatro ejercicios, con un 52.8%, y planteó que en este ámbito se ha incorporado la agenda de cambio climático, encontrándose en su fase final la elaboración del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para Ciudades, que permitirá dar cumplimiento a la [ley N° 21.455](#), marco de cambio climático. Reseñó que para el 2025 el desafío de la cartera es su implementación, lo que implica disminuir las emisiones vinculadas al Ministerio, para lo cual se contempla aumentar los proyectos fotovoltaicos y sistemas solares asociados a las unidades de vivienda, junto con la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y soluciones basadas en la naturaleza.

Se ocupó, a continuación, de la planificación urbana, ámbito en que, a su juicio, el MINVU tiene un importante rol, y denotó que, si bien más del 95% de las ciudades del país tiene normativa urbana, en solo un 20% de ellas los instrumentos de planificación territorial datan de hace menos de 10 años. Aseveró que hoy 171 de las 345 comunas del país se encuentran desarrollando alguna modificación en sus planes reguladores comunales y, con el objeto de apoyar dichos procesos, el Ministerio ha dispuesto recursos enfocados especialmente en los instrumentos que tienen más de 8 años de vigencia, también en las comunas expuestas a amenazas naturales y, además, en aquellas que están incluidas en la estrategia para disminuir el déficit habitacional o el déficit urbano.

Asimismo, destacó la implementación de la plataforma digital gratuita, denominada DOM en línea, puesta por el MINVU a disposición de los municipios y cuyo convenio respectivo ha sido suscrito ya por 201 comunas, lo que permitirá agilizar los permisos y certificados de las direcciones de obras municipales.

Otra línea de acción en este ámbito la constituye la gestión urbana integral. Al respecto, señaló que el MINVU está trabajando en 52 Planes Urbanos Habitacionales (PUH), de los cuales se han priorizado 12, que disponen de más de 3.000 hectáreas de terreno en emplazamientos bien localizados y que buscan complementar la construcción de viviendas, con áreas verdes, obras urbanas o equipamiento y macro infraestructuras sanitarias o vialidades, cuya enumeración y alcance es el siguiente:



Expuso, seguidamente, algunos pormenores de los proyectos Maestranza, en Coquimbo; Ciudad Mapocho, en Quinta Normal, y Cornelio Baeza, en Talca, y explicó, luego, las características de las Zonas de Interés Público (ZIP), que representan otra metodología y formato para desarrollar

inversión en barrio. Anotó que ellas se encuentran, fundamentalmente, en regiones donde no se localizan los 12 proyectos anteriores y se definen como una superficie o extensión geográfica en que se concentra inversión pública, no solo del MINVU.

Añadió que otro programa en la materia es el de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, en que se han priorizado 20 intervenciones y se está avanzando sostenidamente; además, en este ámbito, remarcó el Programa Pequeñas Localidades, que se desarrolla en 123 sectores rurales a lo largo de todo el país y que se espera suplementar con otros 20 mediante concursos el año 2025, y el Programa Quiero mi Barrio, que dispondrá de una inversión de MM\$58.790 para continuar intervenciones en 314 barrios y comenzar otras en 35 nuevos barrios durante el año venidero.

En materia de suelo, expresó que el Ministerio dispone de 5.173 hectáreas, de las cuales 2.313, equivalentes a un 44%, se han integrado por gestiones desarrolladas entre los años 2022 y 2024, estando destinadas al cumplimiento del PEH. Recalcó la necesidad de institucionalizar el Banco de Suelo e ilustró, a través del siguiente diagrama, el origen del terreno disponible:



En lo tocante a obras urbanas, informó que la cartera contempla, para el 2025, 648 iniciativas, 422 de las cuales son de arrastre y 226 nuevas, y aclaró que éstas se refieren, fundamentalmente, a obras dirigidas al espacio público, pero, además, incluyen viviendas tuteladas e inversión institucional. Del total expuesto, 474 obras se materializarán en el ámbito urbano, de las cuales 335 son de arrastre y 139 son nuevas. Desde la perspectiva del avance, indicó que 353 se encuentran en ejecución y 113 en el diseño y, en cuanto a su objeto, la mayor parte son obras de vialidad urbana y movilidad sustentable, espacios públicos y parques urbanos.

Sobre la gestión institucional, enfatizó que representa los recursos destinados al funcionamiento del Ministerio y que totalizan, para el 2025, MM\$265.386, de los cuales MM\$214.042, equivalentes al 80%, se destinan al Subtítulo 21, gastos en personal. Al respecto, reseñó que la dotación es de 6.504 funcionarios, de los cuales el 76% pertenece al estamento profesional, y ahondó en que un 94% del Subtítulo 21 tiene por objeto el pago de remuneraciones, mientras el 6% restante se regula mediante glosas y dice relación con el gasto en horas extras, viáticos y honorarios, que incluyen,

para el año 2025, 14 cupos, de los cuales 9 se destinarán al PEH y 5 al Programa de Asentamientos Precarios.

En torno al Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, que totaliza MM\$29.131, detalló que aproximadamente el 80% de ello corresponde al gasto operacional, que permite el funcionamiento del Ministerio a nivel central, incluyendo los servicios básicos, pasajes y fletes, mantención de edificios y materiales de oficina. El 20% restante se destina a estudios básicos, servicios informáticos, capacitación, publicidad y difusión y, excepcionalmente, se contempla, para el año 2025, la renovación de 17 vehículos.

En el marco de este mismo Subtítulo, reveló que el Ministerio está realizando una fuerte apuesta por la transformación digital, con el objeto de enfrentar brechas tales como fallas en los sistemas de información y la obsolescencia tecnológica. Sostuvo que, a partir de ese diagnóstico, se ha priorizado el desarrollo de un gestor documental, en línea con los imperativos de la [ley N° 21.180](#), de transformación digital del Estado, que permitirá disponer de expedientes y notificaciones electrónicas, acceso a clave única, e interoperabilidad. Asimismo, se avanzará en la automatización de procesos internos claves, como remuneraciones, compras, gestión de activos; en la Plataforma Única de Postulación de Subsidios, que mejorará la experiencia de los usuarios del MINVU y permitirá vincular oferta y demanda, y en implementar una Plataforma de Ejecución, Aplicación y Pagos para automatizar el proceso de pagos tanto para programas de subsidio como urbanos.

**El Honorable Senador señor Insulza** destacó el incremento en los recursos para la Región de Arica y Parinacota, lo que contrasta con el presupuesto en curso. Sin embargo, advirtió que habitualmente los fondos asignados tardan en materializarse, lo que obliga a diversas gestiones.

Por otro lado, expresó su preocupación por los socavones, en tanto la inutilización de viviendas termina mermando los avances que se producen por la construcción de nuevas unidades. Sugirió facilitar la reparación de inmuebles dañados permitiendo a las familias más modestas acceder a fondos públicos de mejoramiento, aún sin que sus viviendas estén totalmente regularizadas.

**La Honorable Diputada señora Astudillo** insistió en la misma materia, que también aqueja gravemente a la Región de Tarapacá, alcanzando la cifra de 9.300 viviendas afectadas, 700 con decreto de demolición; lamentó que la exposición realizada por el MINVU no haya incluido ninguna respuesta y recordó que en la Cámara de Diputados se aprobó un proyecto de ley que luego fue declarado inadmisibles por el Senado, por carecer de patrocinio del Ejecutivo.

Rememoró que en la administración anterior se elaboró un Plan Socavones, que incluía MM\$83.000, cuyo destino se desconoce, mientras las familias afectadas siguen esperando soluciones, algunas por más de 15 años, y remarcó que se trata de una problemática que perjudica a diversas regiones del país y que, sin embargo, se encuentra invisibilizada en el presupuesto del MINVU.

**El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel)** criticó la baja en los recursos destinados al Programa de Asentamientos Precarios, que alcanza un 75% en el Subtítulo de iniciativas de inversión, añadiendo que, a su juicio, ello significa el cierre de este programa, al no contemplarse montos suficientes por ninguna de las vías posibles, aun cuando los campamentos están aumentando.

Anotó, además, que, en el programa habitacional, el incremento que se advierte deriva exclusivamente del alza en el valor de la Unidad de Fomento (UF), pese a que las empresas constructoras enfrentan mayores costos, lo que, en su concepto, impedirá alcanzar el número de soluciones proyectadas, y llamó la atención sobre el aumento en un 22.7% que se verifica en los préstamos, respecto de lo cual solicitó diseñar un plan para reducir esta forma de financiamiento.

Afirmó que, según los reportes existentes, a agosto de 2024, 48 de los informes requeridos en glosas presupuestarias no se han recibido y 18 registran observaciones, y pidió incluir en la Glosa 11 (común de la Partida), referida a la reconstrucción de Atacama, la obligación de informar del avance de la reconstrucción de los sectores afectados por los incendios en la Región de Valparaíso.

Planteó que, en el Programa Plan de Emergencia Habitacional, el aumento de recursos se explica por el incremento del gasto en personal, lo que, a su juicio, amerita una evaluación ex-ante que detalle el rol que cumplirán tales funcionarios, y manifestó su inquietud por la inexistencia de innovaciones en las glosas para agilizar especialmente el [DS 49](#).

Transmitió, adicionalmente, peticiones de información de la Senadora señora Gatica, en relación a los perfiles de cargos y detalles de los procesos de contratación referidos a 9 convenios con personas naturales, y al resultado del proceso de traspaso del personal a contrata. Asimismo, acotó que la mencionada parlamentaria pidió enviar a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado una explicación por la disminución en un 13.3% del programa de subsidio de arriendo y por la reducción en un 100% de los recursos destinados a terrenos enfocados en sectores medios y emergentes.

**La Honorable Senadora señora Órdenes** concordó con aclarar las causas de la significativa reducción en el presupuesto asignado al Programa de Asentamientos Precarios para el 2025.

Valoró, seguidamente, los efectos sociales y económicos del Programa de Acondicionamiento Térmico que se ejecuta en la zona sur austral, por lo que consideró inexplicable que el presupuesto previsto para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar ([DS 255](#)) disminuya en MM\$6.000. Sostuvo que, en el Programa de Descontaminación Ambiental, la zona saturada de Coyhaique cumplirá próximamente los 7.000 subsidios habilitados, respecto de lo cual también resultaron insuficientes los MM\$3.000 destinados por el Gobierno Regional, por lo que los únicos nuevos recursos para este fin son los que provienen del MINVU. Dijo disponer de información en el sentido de que hay regiones en que no se alcanzan los cupos asignados, por lo que propuso realizar un llamado de carácter nacional, que permita reasignarlos a aquellas zonas en que las postulaciones no logran satisfacerse.

**El Honorable Diputado señor Soto (don Leonardo)** destacó el énfasis del Ejecutivo por cumplir con la meta del Plan de Emergencia Habitacional, pero coincidió en la necesidad de no dejar sin financiamiento el mejoramiento de viviendas, afectando tanto a vecinos que esperaban ser favorecidos como a dirigentes especializados y a una red de constructores y pequeñas empresas. Apuntó que, aunque ello se corrija el año 2026, se habrá provocado un daño irreparable para esta política.

**El Ministro señor Montes** replicó que solo se modificó la clasificación presupuestaria respectiva.

**El Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del MINVU, señor Marcelo Soto,** recordó que hace algún tiempo el Ministerio elaboró un estándar técnico para el desarrollo de viviendas en suelo salino, a partir de lo cual se ha implementado un programa de reparación para los inmuebles afectados. Sin embargo, observó que un elemento relevante para ello es la coordinación con los prestadores de servicios sanitarios, por lo que, en ciertas regiones, incluyendo Tarapacá, se han establecido instancias en que participan el SERVIU, la SEREMI y la empresa respectiva, lo que permite complementar la intervención de estos entes públicos con el mejoramiento de las redes de abastecimiento.

Previno, sin embargo, que esto debe acompañarse con la aprobación de un estándar específico para redes urbanas, particularmente, para la instalación de agua potable, alcantarillado, obras de pavimentación y, especialmente, el impacto de las aguas lluvias, que ya se manifiesta en la zona norte del país. Expresó que dicha tarea se encuentra terminada y sus contenidos están siendo analizados por los SERVIU, SEREMI y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, lo que permitiría contar con un

instrumento para tales intervenciones, particularmente, en cuanto a las sanitarias, en el último trimestre del 2024, que complemente el ya existente en el ámbito de la edificación.

Expuso, además, que se ha solicitado a los respectivos servicios trabajar en una estrategia coordinada de tal forma que el avance de las reparaciones de las viviendas sea paralelo a las mejoras de las redes de las empresas sanitarias, pues, de lo contrario, las unidades podrían volver a ser afectadas.

**La Honorable Diputada señora Astudillo** consideró que el diagnóstico expuesto no significa un avance en la materia, pues es información que ya se conoce, toda vez que los problemas comenzaron hace alrededor de 15 años con las primeras viviendas sociales edificadas en Alto Hospicio.

Remarcó que, en base a dichos antecedentes, se presentaron las mociones Boletines [N° 16.077-14](#) (matriz), N° 16.276-09, N° 16.069-22, N° 16.251-14 y N° 16.085-14, refundidas, ya aprobadas por la Cámara de Diputados; lamentó que el Ejecutivo haya estado ausente del debate de esa normativa, pese a que generó un consenso relevante y transversal.

Reiteró que la solución del problema pasa por disponer de un marco legal, como el propuesto en el aludido proyecto, que evite las trabas que han surgido en ocasiones anteriores a la hora de ejecutar soluciones, y por contar con recursos para avanzar en la materia.

Requirió, en consecuencia, conocer si el Ejecutivo se involucrará en un cambio normativo que impida que el asunto quede entregado al acuerdo voluntario con las empresas y, en cambio, responsabilice tanto a la sanitaria respectiva como a quienes desarrollan proyectos de construcción. Además, consultó por la existencia de fondos destinados a compensar a las familias perjudicadas. Evidenció que la cifra de afectados supera la de muchas catástrofes que disponen de planes de reconstrucción, a diferencia de lo que sucede en esta situación.

Hizo especial hincapié en que se cumplan los compromisos adoptados por diversas autoridades en sus visitas a la zona, atendidos los riesgos, incluso fatales, a que se exponen quienes continúan habitando estas viviendas y la incertidumbre que agobia a los que las abandonaron y permanecen de allegados, en campamentos o dependiendo de subsidios de arriendo de emergencia, que deben ser renovados periódicamente y que resultan insuficientes, en monto y número, a la luz del elevado déficit habitacional de la Región de Tarapacá.

**El Ministro señor Montes** sostuvo que el tema del suelo salino no tiene una solución fácil y debe ser abordado en dos dimensiones: qué hacer

con las viviendas ya destruidas y cómo evitar reproducir los mismos problemas.

Descartó que la actual administración haya heredado fondos especiales para la reconstrucción y, por el contrario, manifestó que, en conversaciones con personeros del Gobierno anterior, se le reconoció que no había una definición clara sobre esta problemática.

Subrayó, entonces, que un desafío fundamental para abordarla radica en contar con mayor información y generar una normativa más adecuada y exigente, que considere el peor escenario posible, esto es, el incremento de la pluviosidad en las dos regiones septentrionales y, con ello, el escurrimiento de aguas lluvia. Añadió que, con este objeto, se encargó a la Pontificia Universidad Católica de Chile y a la Universidad de Chile la elaboración de dos estudios que recojan la experiencia internacional.

Reveló, asimismo, que, respecto de los edificios que tenían permisos de edificación obtenidos antes de asumir este Gobierno, se ha negociado con las empresas a fin de que agreguen un subterráneo para aislar el suelo de filtraciones que deriven de la misma edificación. Concedió la insuficiencia de tal gestión por lo que debe complementarse con otras acciones. En ese sentido, apuntó a la necesidad de observar la experiencia foránea, como el caso de la ciudad de Mendoza, que cuenta con un sistema de canalización de las aguas que persigue evitar el escurrimiento superficial de las precipitaciones.

Resaltó que, en el intertanto, se está trabajando en materias como pavimentación de vías y que las soluciones no solo se radican presupuestariamente en el MINVU, sino también en otras reparticiones, como los gobiernos regionales.

En torno a las medidas para atender a las familias afectadas por las viviendas dañadas, señaló que se está avanzando en la licitación para demoler los dos edificios siniestrados que restan en el condominio Doña Ángela de Alto Hospicio y que, en cuanto a las casas, una opción en que se está trabajando es la permuta por otras ubicadas en diversos sectores de la ciudad.

Enfatizó que el actual Gobierno ha procurado asumir esta problemática con rigor y admitió que no hay claridad en cómo evitar que se dañen las viviendas existentes. Reflexionó que, en décadas anteriores, se privilegió el crecimiento de Iquique hacia Alto Hospicio, sin considerar los riesgos del suelo salino y sus efectos en las viviendas e infraestructura pública, en lugar de orientarlo hacia Pozo Almonte o al sector sur de la ciudad, lo que ahora se está tratando de revertir con la modificación del plan regulador y diversos proyectos. Puntualizó que estas definiciones escapan al

Ministerio y dependen de la Municipalidad y el Gobierno Regional respectivos.

Precisó que las soluciones en marcha se están financiando con cargo a las líneas habituales del presupuesto y que aspira a cubrir las 9.300 unidades referidas.

Por su lado, **el Jefe de la División de Política Habitacional del MINVU, señor Carlos Araya**, informó que las soluciones para las familias afectadas por los socavones se financian mediante los programas [DS 27](#), cuando se trata de mejoramiento, [DS 49](#), en caso de reposición, y [DS 52](#) respecto de subsidios de arriendo para aquellas que no pueden seguir habitando sus viviendas por temas de seguridad.

Destacó que, desde el año 2022 a la fecha, se han asignado 2.050 subsidios de mejoramiento de vivienda en suelo salino, mediante el DS 27, por un total de 545.000 UF, y 226 subsidios del DS 49, equivalentes a 319.000 UF para reposición de vivienda, lo que se va a continuar el año 2025 en ambas regiones. Agregó que, para el año venidero, la Región de Tarapacá solicitó 960 subsidios para reconstruir los conjuntos Cerro Tarapacá 2, Parque Oriente y Doña Ángela, que deben iniciarse con las demoliciones respectivas para generar, posteriormente, proyectos de reposición de vivienda.

En relación a la preocupación expuesta por el Diputado señor Soto (don Leonardo), confirmó que se trata solo de un traspaso de los recursos desde una línea presupuestaria a otra, derivándose desde el DS 255, que es un programa antiguo, al DS 27, que ya incorpora el acondicionamiento térmico. Anticipó que la citada innovación se evaluará durante el año.

**La Jefa del Departamento de Condominios y Atención del Déficit Cualitativo del MINVU, señora Natalia Cruz**, confirmó la importancia que tiene para el MINVU el acondicionamiento térmico, sea que se financie mediante los Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA) o a través de los subsidios regulares de la cartera. Remarcó que en Coyhaique se está trabajando para alcanzar este año la meta de los 7.000 subsidios del respectivo PDA y anticipó que en otras comunas de dicha región se aplicará una medida similar. Respecto de los subsidios regulares, aseguró que continuarán teniendo financiamiento por medio del programa de mejoramiento de viviendas y barrios (DS 27) y aseveró, además, que hay conversaciones con la Región de Aysén, en lo específico, y con otros gobiernos regionales, para que éstos aporten recursos suplementarios.

**El Ministro señor Montes** añadió que, prácticamente en todas las regiones del país, las viviendas financiadas por el Estado han aumentado su tamaño; cuentan con envoltente térmica y ventanas termo panel, para evitar las temperaturas extremas, y sistema de circulación de aire para reducir la

condensación, avances que se han producido gradualmente en varios gobiernos y que asumen, asimismo, compromisos internacionales con el medio ambiente.

**La Honorable Senadora señora Órdenes** coincidió en evaluar positivamente los avances en la calidad de las viviendas sociales, pero consideró que su consulta no ha sido respondida.

Cuestionó que una zona deba esperar dos años para que se acredite su condición de saturada y se aplique un PDA, como sucedió en Coyhaique, y señaló que su preocupación radica esencialmente en que la meta prevista en dicho plan se va a alcanzar próximamente o ya se completó, mientras los subsidios financiados por el MINVU disminuirían. Por lo anterior, atendida la alta demanda existente en la zona, que no logra ser cubierta, insistió en realizar un concurso único nacional que permita reasignar recursos desde otras regiones.

Representó, además, que en algunas zonas hay un déficit de profesionales para evaluar técnicamente los proyectos en un periodo acotado, lo que también debería ser contemplado en el presupuesto.

**Doña Natalia Cruz** manifestó que periódicamente se evalúa el resultado de los llamados para reasignar recursos entre regiones, si así se requiere, y enfatizó que, en caso que la Región de Aysén alcance la meta prevista en el PDA, igualmente seguirá siendo incluida en los proyectos de acondicionamiento térmico regulares del MINVU.

**El Ministro señor Montes** reiteró la alta calidad de las viviendas sociales que se están entregando, pero reparó en las dificultades existentes para resolver el arrastre histórico en esta materia, dentro de las restricciones económicas actuales.

Refiriéndose al Programa de Asentamientos Precarios, **el Jefe de la División de Política Habitacional del MINVU, señor Carlos Araya**, indicó que, en atención a los recursos presupuestarios disponibles para el 2025, el MINVU decidió concentrarlos en radicaciones y en algunos complementos para obras particulares. Sin embargo, advirtió que ellos no constituyen la única inversión en la materia, pues se complementan con recursos contemplados en programas regulares que permiten a estas familias obtener soluciones habitacionales vía adquisición o construcción de vivienda. Ilustró que en el Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda (DS 49) se contemplan 2.684 subsidios para construcción de vivienda destinados a familias de campamentos, por un total de 3.9 millones de UF, equivalentes a MM\$147.000, en los próximos 3 años, que es aproximadamente el ciclo de aplicación regular de este programa.

**El Ministro señor Montes**, respondiendo al Diputado señor Mellado (don Miguel), destacó el programa Construyendo Barrios, destinado a urbanizar, lotear y dotar de equipamiento a ciertas tomas históricas, que datan de 30, 40 o hasta 50 años y que se localizan en terrenos que siempre fueron propiedad del Estado o que éste compró en algún momento, como sucede respecto de los campamentos ex Vertedero en Alto Hospicio, Arenales en Antofagasta y Manuel Bustos en Viña del Mar. Reforzó que lo anterior implica desarrollar una serie de planes y proyectos de inversión y que el financiamiento de muchas de esas acciones no está necesariamente en el Programa de Asentamientos Precarios.

**El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel)** replicó que lo referido tiene más bien relación con la situación de loteos irregulares, que tampoco se han urbanizado y de los cuales hay miles en el país, pero su preocupación apunta a los campamentos, que están aumentando y que seguirán incrementándose en los años venideros al no enfrentarse el asunto por falta de recursos.

**El Ministro señor Montes** expresó que en el país hay 1.432 campamentos y admitió que, en algún momento, aumentaron, particularmente en tamaño, en gran medida por los efectos de la migración. Explicó que algunos estudios estiman que un 40% de los residentes en estos asentamientos son migrantes, proporción que se incrementa en regiones como Tarapacá.

A su juicio, la política que ha dado mejor resultado para enfrentar esta problemática en el país fue la construcción masiva de viviendas implementada al retorno de la democracia, pero se dio en un contexto particular y las soluciones fueron de bajo estándar, lo que ocasionó, con posterioridad, otros problemas. Remarcó, entonces, que claramente la mejor forma de enfrentar el asunto es aquélla.

Luego, expresó que un segundo mecanismo es transformar los campamentos más antiguos en barrios, y una tercera modalidad es la gestión habitacional, vale decir, que los campamentos ingresen, parcial o totalmente, a los programas regulares. En este sentido, informó que hay zonas en que a los proyectos DS 49 accede un porcentaje de 10%, 20% o 30% de personas que provienen de campamentos, y que el [DS 19](#) tiene también un componente de integración social, que puede orientarse a estas familias.

Descartó que esto pueda resolverse en cuatro años, más aún cuando se trata de un problema que, paradójicamente, se incrementó en los años en que el país registraba sus mejores índices de crecimiento. Señaló que la solución para una situación de esta naturaleza requiere un período más extenso.

**El Jefe del Departamento de Asentamientos Precarios del MINVU, señor Andrés Palma**, subrayó que, si bien la comparación de las cifras del presupuesto inicial o asignado muestra variaciones muy significativas, éstas se reducen sustantivamente si se contrastan los presupuestos efectivamente ejecutados. Así, consignó que el año 2022 la ejecución presupuestaria en inversión en esta área llegó a MM\$31.300; en tanto el 2023 fue de MM\$26.700; el 2024 se espera ejecutar MM\$26.400, y lo que se está asignando para el 2025 alcanza a MM\$31.300.

Insistió, entonces, en que la ejecución de los últimos años no tiene diferencias tan significativas, aunque en 2023 y 2024 hubo una brecha importante entre lo asignado y lo ejecutado, lo que deriva de las complicaciones generadas por el Caso Convenios en la tramitación de las resoluciones de transferencia. En ese sentido, reveló que para transferir recursos del Programa de Asentamientos Precarios desde el Ministerio a un SERVIU o a un municipio y conseguir su ejecución se requerían 21 trámites, lo que ya se ha resuelto y, por lo tanto, se espera ejecutar, el 2025, una cifra similar a la asignada.

**El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel)** cuestionó la explicación precedente, señalando que se está justificando una ineficiencia, pues se solicitaban MM\$57.000 y se ejecutaban solo MM\$32.000. A su juicio, para el año 2025 se está sincerando el presupuesto al nivel de lo que realmente el MINVU puede ejecutar. En su concepto, hay un fracaso en este tema.

**El Ministro señor Montes** sostuvo que no se puede considerar la política de campamentos, desde el año 90 hasta la fecha, como un éxito, en función de las cifras de los programas focalizados, y reiteró que los avances en este ámbito derivan de respuestas más globales, como el crecimiento y otros factores.

**El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel)** insistió en que, en su concepto, el presupuesto asignado constituye una proyección de lo que se pretende hacer y, si al final del ejercicio ello no se realiza, significa que se fracasó.

**El Ministro señor Montes** argumentó que las debilidades en esta materia se arrastran desde hace años e involucran a distintos gobiernos, pues la política de habitabilidades, vale decir, la lógica de cerrar campamentos, como se propuso mediante diversos programas, no resultó, dejando interrumpidas muchas cosas y sin que los recursos dieran los frutos esperados. Recalcó que esta realidad es compleja y admite particularidades, por lo que se está procurando enfrentar combinando soluciones, tales como “Construyendo Barrios”, bajo ciertas condiciones, o gestión habitacional vía programas regulares, en otros casos, pero existiendo conciencia de que el ritmo de avance es menor al deseado.

Por otra parte, **el Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del MINVU, señor Marcelo Soto**, expuso que el Ministerio está decidido a fomentar la vivienda industrializada y a extender su uso a todo el país. Explicó que, con ese objeto, se ha trabajado fuertemente con las empresas vinculadas y detalló, en particular, que, actualmente, se busca reforzar los vínculos entre fabricantes y empresas constructoras.

Reconoció las dificultades que han existido para desarrollar esta modalidad y evidenció que el MINVU ha generado una reglamentación asociada al tema tendiente a dar fluidez a este tipo de vivienda, tanto desde el punto de vista técnico como de la gestión de los proyectos.

Informó que se está desarrollando un catastro para verificar los proyectos de vivienda industrializada que se están registrando, y apuntó que se están ejecutando unas 5.600 unidades, con distinto nivel de avance, a las que se pretende dar seguimiento de forma de que se vayan implementando y ello permita reconocer los atributos de esta técnica, en términos de velocidad y mejor calidad.

**El Ministro señor Montes** complementó que en reuniones efectuadas con actores del sector han podido detectarse algunas de las dificultades existentes, tales como problemas de articulación entre quienes fabrican vivienda industrializada y quienes construyen; complejidades tributarias, al no considerarse la venta en la fábrica como un proyecto determinado, o descoordinación entre productores y transportistas.

Agregó que se ha buscado conocer y recoger la experiencia de naciones más avanzadas en el uso de esta tecnología, como Turquía, que buscan expandir sus operaciones a nuestro país, lo que, sin embargo, según su parecer, requiere un análisis muy cuidadoso de los precios involucrados.

Admitió que, si bien 5.600 viviendas construidas por esta vía sería una cifra menor a la esperada, implicaría instalar una nueva industria en el país. Al respecto, reseñó que se han creado 15 empresas con el apoyo del MINVU y CORFO, y se han certificado 18 modelos de vivienda, existiendo otros en proceso.

Resaltó que este tipo de respuestas innovadoras que incrementan la capacidad de producción de vivienda en el país, masificando una modalidad que tradicionalmente se utilizó por sectores de altos ingresos, apunta a tratar de recuperar el nivel de 100 o 120 mil unidades por año, que es lo que se requeriría como meta para evitar que se vuelva a generar un déficit.

Sobre el mayor costo de la vivienda, a que se refería el Diputado señor Mellado (don Miguel), sostuvo que es un problema que ha sido objeto

de análisis. Descartó que los montos de los subsidios no se hayan ajustado, pues en la actualidad alcanzan las 2.000 UF, mientras hace no muchos años eran solo 400 UF, añadiendo que ciertas empresas plantean el incremento del subsidio como disyuntiva a reducir los estándares, lo que el Ministerio estima inaceptable, y les ha respondido que también se requiere avanzar en calidad y productividad. Ilustró que, en algunos casos, las viviendas se terminan en 12 meses, incorporando nuevas tecnologías, como el moldaje monolítico, mientras en otros lugares ello tarda 24 y hasta 30 meses.

Respecto a los préstamos, que es otra forma de financiamiento, postuló que depende mucho de la realidad económica; previno que este año por primera vez se incorporan en el presupuesto nacional como una parte del déficit estructural y expresó que, pese a que tuvo una posición contraria a estas transferencias, ha aceptado que la coyuntura y las dificultades en el acceso al crédito impiden innovar, siendo un asunto que deberá examinarse en el futuro.

**El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel)** evidenció que algunos gobiernos regionales, como el de Ñuble, están contribuyendo a financiar la adquisición de terrenos para concretar proyectos que no pueden materializarse con los subsidios, y consultó por la conveniencia de transparentar dicho mecanismo.

**El Ministro señor Montes** confirmó que ciertas regiones ayudan a comprar terrenos, sea en forma permanente, como Antofagasta o Magallanes, o en forma eventual, como en el caso de la Región de La Araucanía, que acaba de adoptar por primera vez una medida de esta naturaleza. Del mismo modo, indicó que también hay aportes de la SUBDERE con este objeto.

Remarcó que, a su juicio, la solución de fondo es dar racionalidad a determinadas decisiones políticas, a través de la planificación, asunto que en nuestro país se ha descuidado y debiera fortalecerse. Contrastó que en países como Alemania se planifica con varias décadas de anticipación, en lugar de tratar de responder a demandas contingentes. Destacó las implicancias de dicha práctica, recordando que, hasta hace algunos años, el Estado compraba los terrenos mucho antes de que se urbanizaran, lo que le permitía captar las plusvalías, y ello servía para financiar la adquisición y diversas obras, incluyendo la vivienda. Anticipó que se espera promover, antes de culminar la actual gestión, un proyecto de ley de suelo, que haga posible compartir las plusvalías entre el dueño y la ciudad, como sucede en España, Brasil o Colombia, atendido que es la variable que más incide en el déficit habitacional.

**La Honorable Senadora señora Órdenes** insistió en su preocupación por los recursos para acondicionamiento térmico respecto de la Región de Aysén, pidiendo que se aclare, en concreto, si aumentan o

disminuyen para el año 2025. Subrayó que sus requerimientos están destinados a mejorar viviendas antiguas y consultó si es posible reasignar para estos fines, a través de la DIPRES, los fondos que se reducen en asentamientos precarios, o bien que se realice, como señaló, un concurso nacional que permita distribuir los cupos entre regiones.

**El Ministro señor Montes** solicitó tener en consideración las diversas necesidades existentes y, muy especialmente, los casos de familias que están viviendo en inmuebles de 36 y hasta 19 metros cuadrados; recordó que el programa de mejoramiento de viviendas fue creado a instancias del Congreso Nacional, siendo una fórmula inédita en el continente, cuyos objetivos se han venido ampliando, incluyendo el acondicionamiento térmico, y reforzó que la situación ha sido superada en el caso de las nuevas viviendas.

**La Honorable Senadora señora Órdenes** resaltó que su inquietud no tiene relación con las viviendas nuevas, sino con el financiamiento para el acondicionamiento de viviendas antiguas.

**El Jefe de la División de Política Habitacional del MINVU, señor Carlos Araya**, aclaró que la repartición considera 19.000 subsidios de acondicionamiento térmico para el año 2025, los que están contemplados en el capítulo cuarto del DS 27, programa que se aplica desde la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins al sur. Reveló que, sobre el particular, se están recibiendo aportes para complementar el llamado referido a la Región de Aysén y, en relación a extenderlo a las regiones del norte, es una cuestión que se ha evaluado, pero requeriría allegar nuevos fondos.

**El Ministro señor Montes** destacó que, a su juicio, el mayor cambio de enfoque introducido en materia de viviendas sociales es evitar que se localicen en la periferia de la ciudad, procurando, en cambio, su instalación en zonas con equipamiento y servicios, como es el caso de los 12 PUH expuestos, lo que se ha conseguido en un alto porcentaje de las situaciones y representa, asimismo, una mirada que complementa vivienda y barrio.

**El Honorable Diputado señor Barrera** sugirió acoger las solicitudes planteadas en orden a dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo relativo a los recursos relacionados con el mejoramiento de viviendas comprendidos en la Partida, y lo tocante al Programa 02 (Asentamientos Precarios) del Capítulo 01 (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo).

- - -

Oportunamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en lo relativo al año 2025.

- - -

### **GLOSAS COMUNES PARTIDA**

**GLOSAS COMUNES 01 A 16, RELATIVAS A LA PARTIDA.  
(Páginas 1 a 4 de la Partida)**

- - -

### **GLOSAS COMUNES CAPÍTULOS**

**GLOSAS COMUNES 01 A 17, REFERIDAS A CAPÍTULOS.  
(Páginas 6 a 18 de la Partida)**

- - -

#### **Capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo contiene cinco Programas: el Programa 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; el Programa 02, Asentamientos Precarios; el Programa 04, Recuperación de Barrios; el Programa 06, Plan de Emergencia Habitacional, y el Programa 07, Plan de Reconstrucción Incendios.

- - -

#### **Programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$319.026.164, lo que implica una variación total de -7.6%, respecto del presupuesto 2024.

- - -

#### **Programa 02 Asentamientos Precarios**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$32.405.467, lo que implica una variación total de -46.3%, respecto del presupuesto 2024.

- - -

**Programa 04  
Recuperación de Barrios**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$81.238.787, lo que implica una variación total de 11.6%, respecto del presupuesto 2024.

- - -

**Programa 06  
Plan de Emergencia Habitacional**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$1.514.051, lo que implica una variación total de 20.6%, respecto del presupuesto 2024.

- - -

**Programa 07  
Plan de Reconstrucción Incendios**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$774.335.

- - -

**Capítulo 02  
Parque Metropolitano**

**Programa 01  
Parque Metropolitano**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$44.109.130, lo que implica una variación total de -4.8%, respecto del presupuesto 2024.

- - -

**Capítulos 21 a 36  
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (Serviu) y sus  
respectivos Programas 01**

Contemplan ingresos y gastos por la suma total de M\$5.238.533.293.

- - -

## VOTACIÓN

- La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Órdenes y señor Insulza, y Honorables Diputados señores Barrera, Mellado (don Miguel) y Soto (don Leonardo), resolvió que el Programa 02 (Asentamientos Precarios) del Capítulo 01 (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo) y los gastos no regulados por leyes permanentes de la asignación 135 “Programa mejoramiento de viviendas y barrios”, asociada al ítem 01, del subtítulo 33, correspondiente a los Serviu, queden pendientes para ser considerados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- Luego, con la misma votación previamente consignada, se aprobó, sin enmiendas, el resto de la Partida.

Al fundar su voto positivo, la Honorable Senadora señora **Órdenes** reiteró su interés en que, oportunamente, se registren cambios en el sentido expresado en el debate, en particular, respecto de los puntos que quedaron pendientes.

El Honorable Diputado señor **Mellado (don Miguel)** se manifestó en los mismos términos.

El señor **Ministro** recordó que, en la tramitación del presupuesto vigente, la Subcomisión adoptó igual decisión, por lo cual solicitó a los parlamentarios sugerir proposiciones que apunten en las direcciones requeridas.

Cabe señalar que, en su momento, el Honorable Diputado señor **Cifuentes** manifestó su intención de voto favorable de la Partida.

- - -

## RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó lo siguiente:

- Dejar pendientes para ser considerados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el Programa 02 (Asentamientos Precarios) del Capítulo 01 (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo) y los gastos no regulados por leyes permanentes de la asignación 135 “Programa mejoramiento de viviendas y barrios”, asociada al ítem 01, del subtítulo 33, correspondiente a los Serviu.

**- Aprobar, sin enmiendas, el resto de la Partida.**

---

### **ASUNTOS PENDIENTES**

**El Programa 02 (Asentamientos Precarios) del Capítulo 01 (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo) y los gastos no regulados por leyes permanentes de la asignación 135 “Programa mejoramiento de viviendas y barrios”, asociada al ítem 01, del subtítulo 33, correspondiente a los Serviu.**

---

### **ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2024, con asistencia de sus miembros, Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno (Presidente), Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas, y Honorables Diputados señores Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Leonardo Soto Ferrada (en reemplazo del Honorable Diputado señor Jaime Naranjo Ortiz).

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2024.

**JORGE JENSCHKE SMITH  
ABOGADO SECRETARIO DE LA SUBCOMISIÓN**

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de las glosas comunes 01 a 16, relativas a la Partida; de las glosas comunes 01 a 17, referidas a Capítulos; y de los distintos Capítulos y programas:

<b>GLOSAS COMUNES 01 A 16, RELATIVAS A LA PARTIDA. (Páginas 1 a 4 de la Partida)</b>		APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
<b>GLOSAS COMUNES 01 A 17, REFERIDAS A CAPÍTULOS. (Páginas 6 a 18 de la Partida)</b>		APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>	<b>Programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo</b>	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>	<b>Programa 02 Asentamientos Precarios</b>	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN MIXTA.	PARA LA ESPECIAL
<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>	<b>Programa 04 Recuperación de Barrios</b>	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>	<b>Programa 06 Plan de Emergencia Habitacional</b>	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>	<b>Programa 07 Plan de Reconstrucción Incendios</b>	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 02 PARQUE METROPOLITANO</b>	<b>Programa 01 Parque Metropolitano</b>	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN

<p><b>CAPÍTULOS 21 A 36 SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)</b></p>	<p><b>Programas 01</b></p>	<p>APROBADO, SIN ENMIENDAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS GASTOS NO REGULADOS POR LEYES PERMANENTES DE LA ASIGNACIÓN 135 “PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS”, ASOCIADA AL ÍTEM 01 DEL SUBTÍTULO 33, QUE QUEDARON PENDIENTES PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.</p>
--	----------------------------	--

JORGE JENSCHKE SMITH  
ABOGADO SECRETARIO DE LA SUBCOMISIÓN



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 7199-ac1be1 en:

<https://firma.senado.cl/verificador/docinfo>